



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00388156- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina y directa de la Profesora Griselda Osorio en un cargo con funciones de Profesora Titular con dedicación simple para el dictado de la re edición del seminario electivo "Taller de Títeres y Educación", destinado a estudiantes de los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual, a dictarse en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo y cuyo programa también se solicita aprobar, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado seminario, del cual se solicita autorización para su re edición, ha sido aprobado mediante resolución RHCD N° 563/2019.

Que en Orden 6 de las presentes actuaciones se adjunta el programa correspondiente.

Que toma el Secretario Académico presta conformidad y solicita se emita la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de seminario electivo "Taller de Títeres y Educación", destinado a estudiantes de los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual, a dictarse en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo y cuyo programa se adjunta en Orden 6 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Designar de modo interino y directo a la Magíster Griselda Lidia OSORIO, Legajo N° 26.623, en un cargo con funciones de Profesora Titular con dedicación simple para el dictado del seminario electivo "Taller de Títeres y Educación" aprobado en el artículo anterior, desde la fecha de acta de alta al 31 de marzo de 2022, y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los estudiantes durante su dictado.

ARTÍCULO 3°: Autorizar la participación del Lic. Carlos Zulkin, DNI 17.067.836, en carácter de colaborador *ad honorem* en el dictado del seminario aprobado en el Artículo 1° de la presente, la cual será certificada a posteriori por la Coordinación de Profesorados de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4°: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir

de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 5°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en su oportunidad, con copia de la presente.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro, de Música y de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, a las Áreas de Enseñanza y de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo de la Facultad de Artes, a sus efectos.

cbp